

H. Infantil y H. Maternal, así como de remodelación para la creación de una planta de oncología.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2507/98, interpuesto por don Félix A. Ballesteros Fernández ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Félix A. Ballesteros Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 2507/98, contra la Resolución de 23 de abril de 1998 del Servicio Andaluz de Salud sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2507/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2495/98, interpuesto por la Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos, SAS, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por la Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos, SAS, recurso contencioso-administrativo núm. 2495/98, contra la Resolución de 23 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2495/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2515/98, interpuesto por la Asociación Andaluza de Pediatras y Pediatras en Formación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por la Asociación Andaluza de Pediatras y Pediatras en Formación recurso contencioso-administrativo núm. 2515/98 contra la Resolución de 23 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2515/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2514/98, interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Alberto Damián Delgado Domínguez recurso contencioso-administrativo núm. 2514/98 contra la Resolución de 23 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2514/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1640/98, interpuesto por don José Luis Salgado de la Iglesia y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Salgado de la Iglesia y otros recurso contencioso-administrativo núm. 1640/98 contra la Resolución de 23 de abril de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional y de reubicación de determinado personal interino o eventual dependientes del Organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1640/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) para la realización de obras de reforma en el Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 30 de octubre

de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) para la realización de obras de reforma en el Centro de Salud de esa localidad, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 3.000.000 de ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) para equipamiento y ampliación del Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 30 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) para equipamiento y ampliación del Centro de Salud de esa localidad, por un importe de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 5.500.000 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3990/98, interpuesto por don Carlos González Álvarez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Carlos González Álvarez recurso contencioso-administrativo núm. 3990/98 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3990/98.